



RECEPCION DE PLACAS DADAS DE BAJA EN LAS RECAUDACIONES DE RENTAS

OBJETIVO:

Controlar, verificar y entregar las placas dadas de baja en la Recaudación de Rentas.

NORMAS DE OPERACIÓN:

- El Recaudador (a) de Rentas recibirá al finalizar el cobro de los cajeros, las placas físicamente de los cajeros junto con un listado de ellas.
- El contribuyente entregará las Placas físicamente al cajero, en caso de extravío o robo parcial o total de las placas, presentará una copia de la denuncia ante el ministerio público adjuntando copia de la credencial de elector y tarjeta de circulación.
- Quincenalmente deberá remitirse mediante oficio al Departamento de Control de Recaudaciones (Bodega) las placas físicamente, adjuntando reportes.
- El horario para revisión del trámite correspondiente será de: 09:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes.

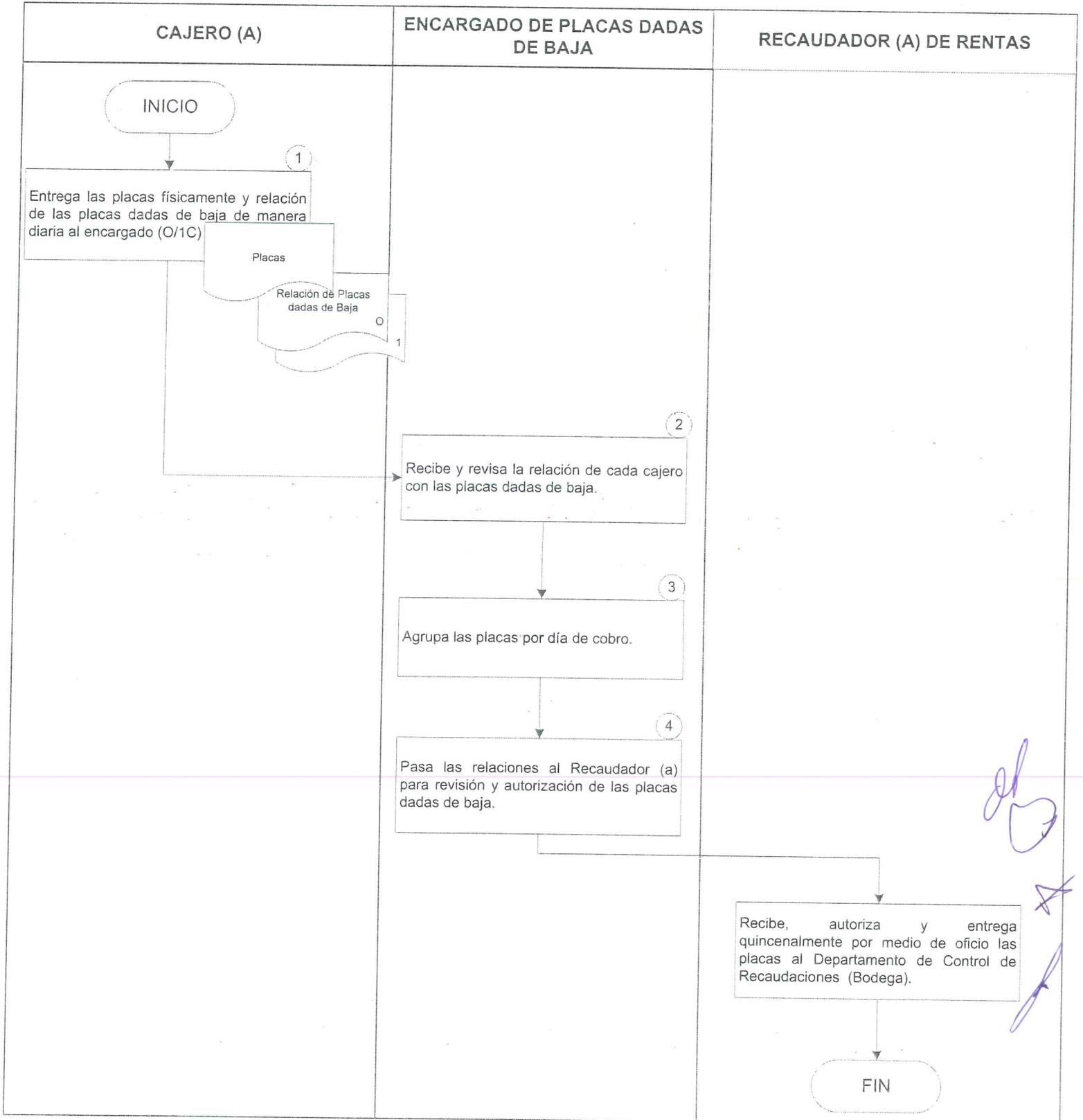
A
el
D
A
j

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	01	OCT	2020	1	1
PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN DE PLACAS DADAS DE BAJA EN LAS RECAUDACIONES DE RENTAS				CÓDIGO	
				DGI/DCR/05	
ÁREA : DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECAUDACIONES / RECAUDACIONES DE RENTAS		

AREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
CAJERO (A)	1	Entrega las placas físicamente y relación de las placas dadas de baja de manera diaria al encargado (O/1C)	- PLACAS -RELACIÓN DE PLACAS DADAS DE BAJA
ENCARGADO DE PLACAS DADAS DE BAJA	2	Recibe y revisa la relación de cada cajero con las placas dadas de baja.	
	3	Agrupar las placas por día de cobro.	
	4	Pasa las relaciones al Recaudador (a) para revisión y autorización de las placas dadas de baja.	
RECAUDADOR (A) DE RENTAS	5	Recibe, autoriza y entrega quincenalmente por medio de oficio las placas al Departamento de Control de Recaudaciones (Bodega). FIN DE PROCEDIMIENTO.	



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	01	OCT	2020	1	1
PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN DE PLACAS DADAS DE BAJA EN LAS RECAUDACIONES DE RENTAS				CÓDIGO	
				DGI/DCR/05	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.			DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECAUDACIONES / RECAUDACIONES DE RENTAS.		



[Handwritten signature and initials]